AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

Ignacio Cala Bermúdez (PSOE), Alfonso E. Angulo Pilar (PP), Isidoro Ignacio Albarreal Núñez (AMA) y Alejandro Álvarez Gutiérrez (IU), portavoces de los grupos municipales con representación en este Ayuntamiento, cuyos demás datos constan en la Secretaría General, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su discusión y aprobación en el Pleno Municipal del próximo día 17 de julio de 2014, la siguiente MOCIÓN:

APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LAS TRABAJADORAS DE LA RESIDENCIA ASISTENCIAL MORÓN, UBICADA EN LA C/ CANTARRANAS

Tras el conflicto existente entre la dirección de la "Residencia Asistencial Morón", ubicada en c/ Cantarranas y las trabajadoras de esta empresa, éstas últimas solicitan a los distintos grupos municipales de este Ayuntamiento que eleven a pleno una moción con el siguiente texto:

Ana María Sánchez Cruz, con DNI 52293718K, como trabajadora y representante sindical de las trabajadoras de la Residencia Asistencial Morón (calle Cantarranas), de Morón de la Frontera mediante el presente escrito, **expongo:** como representante sindical de las trabajadoras de la Residencia Asistencial Morón, deseamos trasladar al Sr. Alcalde y a todos los grupos municipales del Excmo. Ayto. de Morón de la Frontera la situación que venimos sufriendo desde hace varios meses con la Dirección de la empresa Residencia Asistencial Morón.

En Octubre de 2013, 15 de las 25 trabajadoras que estábamos en plantilla nos vimos obligadas a reclamar formalmente las pagas extraordinarias atrasadas que se nos adeudaban y que nos correspondían según Convenio, a partir de ese preciso momento se emprende contra nosotras, y por parte de la Dirección de la Residencia, una serie de represalias, entre las que podemos enumerar reducción de jornada laboral, reducción salarial, cambio de turnos de trabajo sin previo aviso (lo que implicaba tener que estar

disponible 24 horas al día), horarios ilegales, no cumplir con la ratio establecida por la Junta de Andalucía, no respetar lo reflejado en el Convenio, llevar a cabo altas y bajas en la Seguridad Social sin nuestro conocimiento,...

Ante este tipo de irregularidades laborales, las trabajadoras comenzamos a organizarnos para intentar defender nuestros derechos, por ello en Febrero de 2014, se comienza a constituir un comité de empresa para celebrar elecciones sindicales, la respuesta inmediata de la Dirección de la Empresa fue el despido de varias trabajadoras para evitar que se pudiese elegir representante sindical de las trabajadoras, justificando dichos despidos, al igual que las represalias iniciadas y los recortes emprendidos, en motivos de carácter económicos.

Sin embargo, después de llevar a cabo estos despidos por razones económicas, se procede a contratar nuevo personal con condiciones laborales mucho más favorables, mejores contratos de trabajo y turnos privilegiados, que el personal que aún quedaba y que el que ya se había despedido. Lo que en nuestra opinión supone discriminación laboral en las condiciones profesionales y laborales de las antiguas trabajadoras.

Aclarar que nosotras las trabajadoras nunca nos hemos involucrado en los problemas que pudiesen y/o puedan existir entre los socios que constituyeron la Residencia Asistencial Morón, en ningún momento nos hemos posicionado y no hemos querido nunca entrar en una batalla de socios que no nos corresponde, nuestra responsabilidad son las personas ancianas a las que cuidar.

Ese es nuestro principal interés, las personas mayores que tenemos que cuidar, por eso en ningún momento hemos sido influenciadas por nadie y mucho menos hemos querido perjudicar a nuestro lugar de trabajo, lo que si hemos intentado y vamos a luchar con todas nuestras fuerzas es por conservar nuestros puestos de trabajo en unas condiciones dignas y/o nos paguen lo que se nos adeuda y que por ley nos corresponde, porque creemos que después de muchos años de compromiso, implicación, sacrificio y responsabilidad para el normal funcionamiento de la Residencia Asistencial de Morón es de justicia que se nos reconozcan nuestros derechos.

Es por lo que **S O L I C I T A M O S** a todos los grupos municipales que constituyen el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera que en el Pleno Ordinario del 17 de julio de 2014:

- 1. Se apruebe iniciar por parte del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera las oportunas gestiones, a ser posible en lo que resta del presente mes de julio, encaminadas a mantener las reuniones necesarias con la Dirección de Residencia Asistencial Morón (calle Cantarranas) y con la presencia de aquellos grupos municipales que estimen pertinente nuestra situación y podamos contar con su participación, con la finalidad de que se proceda a abordar con dicha Dirección, la readmisión de aquellas trabajadoras afectadas actualmente y/o que se proceda a negociar las condiciones del despido en base a lo estipulado por la normativa laboral vigente.
- 2. Se apruebe iniciar por parte del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera los trámites necesarios para, y de ser posible de manera urgente, poder mantener una reunión con D. Ángel Acuña Racero, Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias y/o con D. Manuel Martínez Domene, Director Gerente Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ambos dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, y con la presencia de aquellos grupos municipales que estimen pertinente nuestra situación y que podamos contar con su participación, para poder trasladarle e informarle de nuestra actual situación y puedan llevar a cabo las actuaciones desde su ámbito competencial autonómico para resolver la actual situación en Residencia Asistencial Morón en lo concerniente a la organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- 3. Se apruebe manifestar el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera a las demandas solicitadas.
- 4. Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Dirección de Residencia Asistencial Morón, a D. Ángel Acuña Racero, Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias y a D. Manuel Martínez Domene, Director Gerente Agencia

de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ambos dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

En Morón de la Frontera, a 17 de julio de 2014

Ignacio Cala Bermúdez Portavoz Grupo Socialista Alfonso E. Angulo Pilar Portavoz Grupo PP

Isidoro I. Albarreal NúñezPortavoz Grupo AMA –Morón

Alejandro Álvarez Gutiérrez Portavoz Grupo I.U